



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL "AYATA"

CAPITAL DE LA SEGUNDA SECCION
PROVINCIA MUÑECAS
La Paz - Bolivia



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 013/2012
Ayata, 09 de junio de 2012

Humberto Laura Mamani
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE AYATA

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la actual Constitución Política del Estado en su Art. 283 reconoce al Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias, y un órgano ejecutivo, presidido por la asamblea legislativa.

Que, de conformidad con el Art. 49 párrafo la Ley Marco de Autonomías, reconoce que todos los municipios del país gozan de autoridad municipal reconocida por la Constitución Política del estado y por mandato de los referendos por autonomía departamental.

Que, de conformidad al Art. 12 Núm. 4 de la Ley 2028 de Municipalidades, es atribución del Honorable Concejo Municipal el dictar y aprobar Ordenanzas como norma general del Municipio y Resoluciones de Orden Interno administrativo del propio Concejo.

Que, conforme a lo señalado en el Art. 12 Núm. 1 de la Ley 2028 de Municipalidades se procedió a la ratificación y reorganización en parte de la DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE AYATA

POR TANTO:

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE AYATA EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LEY DE MUNICIPALIDADES N° 2028 DE 28 DE OCTUBRE DE 1999 Y EN CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO INTERNO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE AYATA.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se ratifica en el cargo de **PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE AYATA** al Sr. Humberto Laura Mamani con C.I. 6155793 L.P. por el periodo: Junio 2012 a Junio 2013

ARTICULO SEGUNDO.- Se reorganiza parte de la DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE AYATA, por el periodo: Junio 2012 a Junio 2013; cargos que recaen en los siguientes Honorables Concejales/as:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.
VICEPRESIDENTA	Teodora Laura Ojeda	6858670 L.P.
SECRETARIA	Lucia Otoya Quispe	6164108 L.P.
PRIMER VOCAL	Toribia Flores Willca	6185493 L.P.
SEGUNDO VOCAL	Tomas Otoya Parra	4836058 L.P.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de Ayata, a los nueve días del mes de junio del año dos mil doce.

Regístrate, comuníquese, címplase, archívese y remítase copias a las instancias pertinentes para los fines consiguientes.

Firmado:



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
AYATA
PRESIDENTE DEL CONCEJO A
MUNICIPIO DE AYATA
PROV. MUÑECAS

Humberto
Laura Mamani
PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL
2da. Sección Ayata
La Paz - Bolivia

Luz Otoya Quispe
SECRETARIA
H. Concejo Municipal de Ayata
Prov. Muñecas

Tomas Otoya Parra
H. CONCEJAL MUNICIPAL
2da. Sección Ayata
La Paz - Bolivia

Teodora Laura Ojeda
H. VICE-PRESIDENTA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE AYATA
PROV. MUÑECAS